

Tribunal de Heredia condenó a pareja 50 años al tabo por muerte de **bebito**

◆ **ANGIE LÓPEZ A**

angie.lopez@lateja.co.cr

Un hombre de apellido Campos y su pareja apellidada Fuller pasarán 30 y 20 años en el tabo, respectivamente, por la muerte de un bebito de dos años, en junio de 2012.

El Tribunal Penal de Heredia condenó a Campos, quien era el padrastro del menor, y a la mujer, mamá del chiquito, por el delito de homicidio calificado.

A Campos lo condenaron a los 30 años en la cárcel por la brutal golpiza que le dio al bebito, el 22 de julio de 2012, en la casa en Heredia.

El menor ingresó grave al hospital San Rafael de Heredia, sin em-

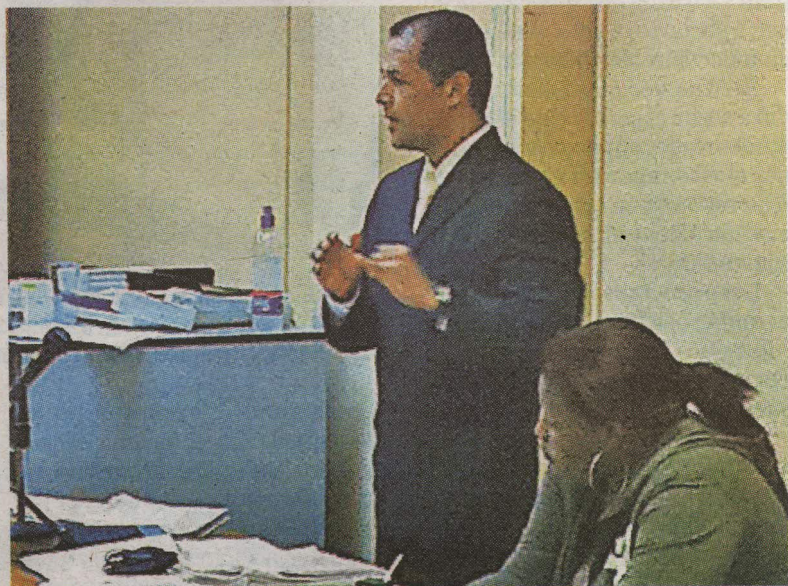
bargo falleció minutos después. Él recibió un golpazo en el estómago y sus órganos internos se afectaron.

Al hombre se le acusaba además de pegarle al hermanito mayor del niño fallecido, de tres años.

Por su parte, a la mujer de apellido Fuller la empalomaron por, al parecer, no haber hecho nada para alejar al agresor de los chiquitos y los maltratos continuaron hasta que ocurrió la trágica muerte.

La Fiscalía había solicitado 37 años para el hombre y 25 para la mujer, pero la pena fue menor.

El juicio por este caso comenzó el martes 6 de agosto y terminó la noche de este martes 27 de agosto, en los Tribunales de Heredia.



La mamá, según el Tribunal, no hizo nada por alejarlo. WILBERTHERNÁNDEZ.